



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil



ÍNDICE ALFABÉTICO TEMÁTICO

Sistema de consulta ISIS
1886-1984

ABCDEFGHIJKLM
NOPQRSTUVWXYZ

G
ÍNDICE ALFABÉTICO TEMÁTICO
Sistema de consulta ISIS
1886-1984

Sala de Casación Civil 2022

Hilda González Neira
Presidencia

Martha Patricia Guzmán Álvarez
Vicepresidencia

Álvaro Fernando García Restrepo
Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo
Luis Alonso Rico Puerta
Octavio Augusto Tejeiro Duque
Francisco José Ternera Barrios

Dirección General

Nubia Cristina Salas Salas
Relatora de la Sala de Casación Civil

Compilación y edición

Rubiela Angélica Molano Murcia
Auxiliar Judicial II
Relatoría Sala de Casación Civil



CONTENIDO

- **Índice temático**
- **Índice alfabético**

G
ÍNDICE ALFABÉTICO TEMÁTICO
Sistema de consulta ISIS
1886-1984

G

GÉNERO

Género y especie. Su significación jurídica. NEG.GEN. 06-02-1936 XLIII 277

GENÉTICA

Peritación antropoheredobiológica. Modernos descubrimientos en el campo de la genética para cuestiones de filiación. 16-06-1981 CLXVI 443

GRAFOLOGÍA

La grafología no está recibida hoy como ciencia, no hay en ella principios inconcusos de los cuales puedan derivarse conclusiones científicas rigurosamente ciertas. 20-06-1927 XXXIII 315

Valor probatorio del dictamen grafológico. 07-07-1944 LVIII 28

Los dictámenes grafológicos no son plena prueba, son indicios mas o menos grave o vehemente, según los fundamentos y los medios técnicos de que se hubiere valido para rendirlo. 07-07-1944 LVII 432

Cotejo de letras y examen grafológico. Valor probatorio. 11-04-1946 LX 382
Dictamen grafológico. 16-06-1953 LXXV 324

Incongruencia y reformatio in pejus. Falsedad de escritura pública. Dictamen grafológico. Ley canónica, su aplicación. Órdenes y asociaciones religiosas, su representación. 29-02-1972 CXLII 68

Filiación natural. Prueba trasladada. La influencia de la cosa juzgada penal en el proceso civil no guarda relación alguna con la validez de las pruebas practicadas en el proceso penal ni impide que pueda ser trasladada a otra actuación. Indicios que razonablemente permiten inferir las relaciones sexuales. Régimen probatorio de los documentos privados no auténticos. Valor de convicción de los dictámenes grafológicos. El factor numérico no ejerce papel en la valoración de la prueba. 05-08-1980 CLXVI 81

GUARDA

Remoción del guardador por incapacidad. Art.601 C.C. 12-08-1924 XXXI 103

No debe admitirse, para causal de nulidad, que hay vicios y omisiones del legislador para organizar la administración del padre de familia, y que se apliquen las de guarda. 28-03-1931 XXXVI 302

Rendición de cuentas por parte del guardador. Arts.504 C.C. 03-02-1939 XLVII 621

Acción de remoción de un guardador. 07-07-1943 LV 566

Representación. Diferencias cuando este proviene de un mandato o de un guarda. Nulidad de los actos del guardador. Extinción de la guarda. 25-07-1957 LXXXV 709

Filiación natural. Coadyuvancia. Facultades del coadyuvante en el proceso. Capacidad jurídica y capacidad legal. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Guardas. Tutela y curatela. Curaduría de bienes: No confiere la representación extrapatrimonial del propietario. Doctrina. 05-02-1971 CXXXVIII 82

Guarda. Tutelas y curatelas. Incapaces para ejercer la guarda. Los actos ejecutados por guardador incapaz son nulos. Prestaciones mutuas. 05-09-1972 CXLIII 120

Separación indefinida de cuerpos. La custodia de los hijos, la patria potestad y la guarda de menores, son tres instituciones diferentes, aunque complementarias. 25-04-1985 CLXXX 45

Separación indefinida de cuerpos. Prueba. Testimonio sospechoso. Patria potestad y guarda. Diferencias entre estas instituciones. 10-03-1987 CLXXXVIII 71

Índice alfabético

G

GÉNERO
GENÉTICA
GRAFOLOGÍA
GUARDA